



ACTA N°001-GADPRB-SE-2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA 22 DE ENERO DE 2026

Previa convocatoria realizada por el Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo, presidente del Gobierno parroquial de Bachillero, conforme lo determina el art. 319 del COOTAD donde se establece que "Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria", y actuando como secretaria la Econ. María Alexandra Solórzano López, el señor presidente, indica que se va a dar inicio a la sesión extraordinaria del 22 de enero de 2026, solicita a la secretaria de lectura al orden del día: **1.-** Constatación del quorum. **2.-** Instalación de la sesión extraordinaria del 22 de enero de 2026. **3.-** Autorización de la suscripción de un convenio entre el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero, para la asignación de Recursos No Reembolsables, destinados a financiar el proyecto de Buenas Prácticas denominado "Modelo escolar de economía circular para la gestión de residuos plásticos en la Parroquia Bachillero". **4.-** Clausura. Dando cumplimiento al orden del día, la secretaria procede a constatar el quórum:

Asistencia:

Nombres	Presente	Ausente	Asistencia Justificada
Loor Loor Gabriela Concepción	✓		
Loor Marcillo Ronald Antonio	✓		
Mora Alarcón José Antonio	✓		
Vera Alarcón César José	✓		
Zambrano García María Enriqueta	✓		
Asistencia total :	5		

Una vez tomada la lista, la secretaria indica al señor presidente que de los cinco vocales convocados se encuentran los cinco vocales presentes de acuerdo a la verificación realizada. Acto seguido el señor presidente con el quórum reglamentario establecido procedió a instalar la sesión extraordinaria del 22 de enero de 2026, en la Parroquia Bachillero, Cantón Tosagua, siendo las 8:45 a.m. Seguidamente en el punto a tratar tenemos la, autorización de la suscripción de un convenio entre el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero, para la asignación de Recursos No Reembolsables por USD 60.000,00 (SESENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar el proyecto de Buenas Prácticas denominado "Modelo escolar de economía circular para la gestión de residuos plásticos en la Parroquia Bachillero"., el señor presidente toma la palabra e indica que, como se informó en la sesión anterior y en base a los lineamientos del Banco de Desarrollo del Ecuador, se procede a realizar el proceso respectivo para la autorización del pleno, para la suscripción del convenio entre ambas entidades, para que procedan con el respectivo desembolso de la asignación de recursos no reembolsables, a continuación





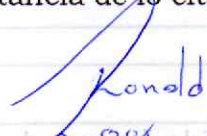
le da paso a la Ing. Gabriela Loor, quien ha sido la promotora y coordinadora principal del proyecto. La Ing. Gabriela Loor, vicepresidenta del GAD, toma la palabra y explica de manera detallada el proyecto que fue implementado, destacando el alcance, objetivos y resultados obtenidos en el marco de su puesta en práctica, enfatizando los logros alcanzados y los aspectos más relevantes. Dicho proyecto fue actualizado con innovaciones significativas, para participar en el premio Buenas Prácticas implementado por el Banco de Desarrollo del Ecuador, obteniendo el primer lugar entre gobiernos parroquiales rurales a nivel nacional. Destacó que, gracias a este reconocimiento, se logrará ejecutar un proyecto de amplio impacto, que maximiza los beneficios ambientales y comunitarios. Una vez socializado entre todos, se respondieron las interrogantes presentada por los presentes, quienes manifestaron el apoyo de cada uno en las iniciativas ambientales, se procede a tomar la votación de los señores miembros del pleno de la Junta Parroquial de Bachillero, siendo aprobado de forma unánime la firma del convenio entre el Banco de Desarrollo del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Bachillero:

Votación:


Nombres	A favor	En contra	Blanco	Ausente
Loor Loor Gabriela Concepción	✓			
Loor Marcillo Ronald Antonio	✓			
Mora Alarcón José Antonio	✓			
Vera Alarcón César José	✓			
Zambrano García María Enriqueta	✓			
Votación total:	5			


Sin más temas a tratar el señor presidente da por clausurada la sesión extraordinaria del día de hoy, siendo las 09:35 a.m.


Para constancia de lo citado en la presente acta firman,

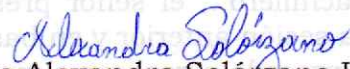

Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo
**PRESIDENTE
DEL GAD BACHILLERO**


Ing. Gabriela Concepción Loor Loor, Mgtr.
**VICEPRESIDENTA
DEL GAD BACHILLERO**


Lic. José Antonio Mora Alarcón, Mgtr.
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**


Lic. María Enriqueta Zambrano García
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**


Lic. César José Vera Alarcón
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**


Ec. María Alexandra Solórzano López, Mgtr.
**SECRETARIA/TESORERA
DEL GAD BACHILLERO**

